

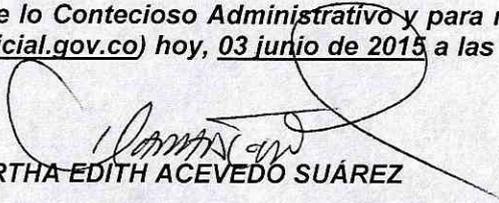


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PAMPLONA
ESTADO ELECTRONICO No. 032

junio 03 de 2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	545183333001-2014-00626-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GAFARO ARAQUE - JHON EDINSON	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	Auto admite demanda Admite demanda y fija gastos procesales en \$ 120.000	1	02/06/2015
2	545183333001-2014-00632-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAUREGUI ACEVEDO - MARÍA BERNARDA	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	Auto admite demanda Admite demanda, vincula como tercero interesado a María Bernarda Jaimes Jáuregui, conforme a lo previsto en el art. 171 numeral 3º del CPACA, fija gastos en \$120.000	1	02/06/2015
3	545183333001-2014-00653-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAMIREZ GONZALEZ - RAMÓN DARÍO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda Admite demanda y fija gastos procesales en \$ 120.000	1	02/06/2015
4	545183333001-2015-00073-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BAUTISTA RODRÍGUEZ - VÍCTOR MANUEL	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES	Auto de Trámite Avoca conocimiento y requiere a la parte actora para aclarar el por qué instauró dos medios de Control cuyo fundamento, causa, partes y pretensiones son las mismas.	1	02/06/2015

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico en la Pagina Web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co) hoy, 03 junio de 2015 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 03 junio de 2015 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


MARTHA EDITH ACEVEDO SUÁREZ

Secretaria